

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las doce horas del día de la fecha indicada asisten el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **décima tercera sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la sesión del veinticinco de marzo de dos mil nueve. Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Reporte de la Unidad de Enlace sobre el cumplimiento de las resoluciones del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales. Los integrantes toman conocimiento del referido reporte y se encarga a la Unidad de Enlace informe el estado que guarda el trámite de la clasificación de información 43/2008-A derivada de las solicitud de Alejandro Rosas y, en su caso, se proceda en términos del artículo 172 del Acuerdo General aplicable a la materia.

3. Trámite de lo determinado en el expediente DGD/UE-A/223/2008 por la Comisión Para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales relacionado con la solicitud de Luis Jonathan Torres Ortiz. Visto lo resuelto por la Comisión Para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales

en el recurso de revisión CTAI/RV-01/2009, se determina que en términos del artículo 149 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, se turne el referido expediente según el orden establecido al integrante que corresponda para que elabore el proyecto de clasificación de información y lo presente para su aprobación en sesión pública de este Comité.

4. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 26/2008-A derivada de la solicitud de María Dolores Arvizu que presenta la Secretaría General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por satisfecho el requerimiento ordenado a la Secretaría General de Acuerdos y a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, en resolución de fecha veinticinco de junio de dos mil ocho y en términos del considerando" de la presente resolución.

SEGUNDO. Con lo informado por la Secretaría General de Acuerdos, se tiene por satisfecha en su totalidad la solicitud de acceso a la información formulada por María Dolores Arvizu, con independencia de la continuidad de los trabajos de análisis estadístico que se encuentra realizando la Dirección General de Planeación de lo Jurídico.

TERCERO. Póngase a disposición de la solicitante la información de mérito y archívese el presente asunto como definitivamente concluido.”

5. Solicitud de prórroga para tramitar los expedientes DGD/UE-A/080/2009, DGD/UE-A/081/2009, DGD/UE-A/083/2009, DGD/UE-J/136/2009, DGD/UE-J/181/2009, DGD/UE-J/183/2009, DGD/UE-J/188/2009, DGD/UE-J/190/2009 y DGD/UE-J/191/2009 que presenta la Unidad de Enlace. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Expediente	Plazo extraordinario
DGD/UE-A/080/2009	7 al 30 de abril de 2009
DGD/UE-A/081/2009	7 al 30 de abril de 2009
DGD/UE-A/083/2009	16 de abril al 7 de mayo de 2009
DGD/UE-J/136/2009	16 de abril al 7 de mayo de 2009
DGD/UE-J/181/2009	16 de abril al 7 de mayo de 2009
DGD/UE-J/183/2009	16 de abril al 7 de mayo de 2009
DGD/UE-J/188/2009	15 de abril al 6 de mayo de 2009
DGD/UE-J/190/2009	15 de abril al 6 de mayo de 2009
DGD/UE-J/191/2009	16 de abril al 7 de mayo de 2009

EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO
DÍAZ DÍAZ.

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURÍDICOS, LICENCIADA GEORGINA LASO
DE LA VEGA ROMERO, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTA.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.